



EL AVISO

DIARIO DE LA TARDE

Santander.—Año XXVII.—Núm. 184

Director: D. Telesforo Martinez

Sábado 13 de Agosto de 1898



SEXTO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

**D. JOSÉ RAMÓN LOPEZ DÓRIGA
Y AGUIRRE**

QUE FALLECIÓ EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 1892

R. I. P.

El lunes, 15 del corriente, se aplicarán por el alma de dicho señor todas las misas disponibles que se celebren en la Santa Iglesia Catedral, parroquias de la ciudad y algunas capillas de institutos religiosos.

Su viuda, hijos y demás familia, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

Santander 13 de Agosto de 1898.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DEL DIA.—*Santa Radegundis, reina de Francia.*—Santa Radegundis, mucho más ilustre por el mérito de Santa, que por el título de reina de Francia, fué hija de Bertario, rey de Turingia, y nació al principio del sexto siglo.

Movido Clotario de lo que oía, quiso ir á verla, y quedó tan prendado de ella, que resolvió tomarla por esposa, aunque todavía era muy niña.

Quedaron con esto desconcertadas sus ideas, pero no por eso se desconcertó su virtud. Persuadióse que podía ser esposa de Jesucristo, al mismo tiempo que á los ojos del mundo lo fuese también de un Monarca de la tierra. No la deslumbró el resplandor de la corona; preciábase más de cristiana que de reina, y este augusto título jamás la hizo olvidar el de humilde sierva de Dios.

Había conservado siempre nuestra Santa una grande inclinación al retiro. No era, á la verdad, la Corte su elemento, y suspiraba continuamente por la soledad. Como no había tenido sucesión, le pareció que la indiferencia del rey la facilitaría el permiso para retirarse á algún monasterio.

En fin, el día 13 de Agosto del año 587, entre las lágrimas y los gemidos de sus queridas hijas, aquella alma inocente fué á recibir en el cielo el digno premio de sus ilustres virtudes, siendo de edad de setenta y seis años, y á los cuarenta de su vida monástica.

D. BENET, médico y DENTISTA
Solo ejerce esta especialidad — Muelle 14, 2.º

CARLOS M. CONACHY, DENTISTA.
Muelle, 34, 2.º derecha

NOTA DEL DIA

¡QUE VENGAN!

Si; que vengan los héroes, los bravos y denodados hijos del pueblo español, los dignos descendientes de los Cides y Fernandos, los valientes soldados de Iberia, merecedores de palmas y laureles.

Ha sido preciso que se unieran insurrectos, yankis, ingleses, vómito, hambre y falta de previsión por parte de los que debieran haberla tenido, para que esos héroes no hayan recogido el fruto de sus indiscutibles proezas, dignas de ser cantadas en épicas estrofas y esculpidas en mármoles y bronce.

No vienen nuestros soldados vencidos, no; han opuesto su pecho á la metralla, su protesta á la rebelión y al robo, consentido por la degradada Europa que, desde ahora, no tiene derecho á invocar

los nombres de progreso, civilización y cultura.

Ya no existe el derecho: no hay más derecho que los cañones: Krup es el supremo legislador: lo que el cañón escribe esa es la única é indiscutible ley.

La expoliación de que somos víctimas no nos debe sorprender, ni tampoco la criminalidad de las potencias.

Existen precedentes de despojos y latrocinios idénticos, contra los cuales no tuvieron los políticos y Gobiernos españoles protesta que oponer, antes al contrario, reconocieron los robos consumados y admitieron á su trato á los expoliadores.

Ahí está Italia que no nos desmentirá.

Ahí están Austria y Alemania, reteniendo provincias y estados contra la voluntad de sus dueños.

Con la cabeza erguida pueden venir los soldados que han acreditado cien veces su disciplina y su indomable virilidad.

Si no se ha sabido dirigir á la consecución de la victoria á ese brillante núcleo de héroes que el legendario pueblo español puso en sus manos; si los grandes recursos en dinero que la nación ha facilitado es como tesoro arrojado al mar; si la sangre noble que se ha derramado en los campos de Cuba ha sido estéril como holocausto ofrecido á la falsa deidad, no culpemos al pueblo ibero de estos infucundos resultados.

¡Que vuelvan los héroes!

LIRISMOS

DIOS Y EL HOMBRE

Paréceme que tenéis hoy, Señor, por convidado al hombre vuestro criado, exceso de amor hacéis.

Miraos las manos y pecho, y ved que come con Vos, quien sin mirar que sois Dios, os ha mil agravios hecho.

Y no tengáis tanta fé con quien así os ha tratado, si ya no estáis olvidado de como con él os fué.

A. DE LEDESMA.

PRIMERO EL INDIVIDUO

Estamos viviendo en una sociedad tan perversa que nada de extraño tiene que en lo primero que se piense es en el bien individual, el cual se antepone á todas las demás consideraciones.

Pensando de esta manera, claro es que el amor á la patria se merma en todo

aquello que aumenta el de sí mismo, y por eso los actos nobles y generosos disminuyen, y cada día se hacen más raros y menos frecuentes.

Hé aquí porque no nos ha llamado la atención el poco entusiasmo con que se ha recibido la suscripción nacional para obtener recursos para sostener la guerra y hubiera producido aún menos de lo que hoy se suma en la *Gaceta* si el elemento que cobra algún sueldo del Estado se le hubiera dejado en libertad de obrar.

Esta clase comprometida por unas y por otras razones que son bien conocidas de todos, ha contribuido con algunos días de haber y en algunas provincias, si no hubiera sido este casi forzoso descuento al empleado, la suscripción hubiera alcanzado una insignificante suma.

Esto sucede siempre que el amor individual se antepone al general, y como este defecto llega hoy á dominar á todos de un modo verdaderamente lamentable, ni pueden realizarse actos patrióticos, ni puede un país influido por tan egoístas sentimientos seguir otro camino que el de la ruina y el descrédito.

Presenciando esto nada nos extraña que hoy suceda en Puerto Rico que nuestros peninsulares que comen allí del presupuesto simpatizan en la actualidad con los vencedores de España, porque conservando el destino que es lo que más les interesa, lo demás importa poco para esta vida llena de egoísmo y de necesidades individuales.

Entre los españoles, ya por los desaciertos de nuestros gobiernos que matan á fuerza de tributos toda industria y el ejercicio del comercio, se han despertado tales deseos de vivir con sueldos pagados por el Estado, que el que llega á conseguir firmar la nómina, no se desprende de esta facultad, á no ser por causas y razones poderosísimas.

De modo que si los de Washington de un modo voluntario les aceptan y les ratifican las credenciales, seguramente que serán muchos los que no vuelvan á la península y se desliguen completamente de todos los lazos que les unen á la madre patria.

Nosotros, si hemos de hablar con franqueza, lo que sentimos es que los yankis no dejarán á muchos en sus puestos, pero si les dejarán nos felicitáramos, porque todos esos empleados de las Antillas ó la mayoría de ellos, seguramente que no han de venir á la península con el decidido propósito de dejar de vivir á cuenta del presupuesto nacional.

Como lo primero que se mira y lo que más interesa es el bienestar individual, de ninguna manera mejor para conseguirlo que cobrando del Estado que es puntual en el pago y poco exigente en el trabajo.

La guardia civil y la policía

El Ejército Español, ocupándose de los servicios á que podía ampliarse el campo de acción de la guardia civil, dice:

«Otra de las innovaciones que convendría implantar sería organizar por tercio una compañía ó fuerza veterana, para darlas en las primeras poblaciones el servicio de orden público ó policía gubernativa.

No somos partidarios de que el guardia civil esté en una esquina esperando intervenir en una disputa de borrachos, entre mujeres, raterías de chiquillos y otras ocurrencias que podría poner en ridículo el uniforme al no ser obedecido con la prontitud que debe serlo todo militar, centinela por añadidura, como vemos mal los brillantes escuadrones de Madrid, ocupados en meter en fila á los groseros cocheros de que disfruta la corte, que no quieren obedecer á nadie y que dan motivo to los los días para abrirles la cabeza en canal.

Queremos que esa fuerza, destinada á población, para que cese en el rudo trabajo de campo, sea la que preste auxilio

al juzgado en llevar y traer presos de las cárceles á éste y viceversa, la que siga la pista á esos criminales que *no son habidos*, la que hagan en cierto modo de verdadera policía secreta vistiendo de paisano y poniéndose el uniforme cuando las circunstancias lo requieran, bien pagados y en premios en metálico por la importancia de sus servicios, pues más garantía le ofrece á la sociedad un guardia en esas condiciones que un paisano hecho autoridad de repente, sin preparación precisa y atenta á *buscárselas*, pronto al soborno, al cohecho, con la cesantía por toda pena y llevado á un juzgado civil, en todo caso, de donde sale absuelto casi siempre por el padrinazgo y el caci-quismo.

Rebájese de esas poblaciones, cabeza de tercios, el personal de policía secreta (conocidos de todo el mundo) y de orden público dedicados á esas funciones y con su importe aumentese en la forma dicha, y desde luego se verá como los criminales *son habidos*, cómo se tientan la ropa antes de burlarse ó querer sobornar á un guardia civil y cómo no son posibles ciertas confabulaciones de reos y testigos que hacen ineficaz la acción de la justicia, como vemos, sin comprenderlo, en la mayoría de los juicios orales.»

Á LOS ESTUDIANTES

En virtud de las modificaciones introducidas en el pago de los derechos de matrícula en todas las Facultades y estudios de carreras especiales con motivo de los recargos por impuesto de guerra, los alumnos de enseñanza oficial que se matriculen en el próximo mes de Septiembre abonarán:

En papel de pagos al Estado..... 20 pesetas.
Recargo del 40 por 100 en sellos..... 8 »
Timbre móvil..... 0'10 »
Recargo por el mismo timbre..... 0'05 »
Por inscripción en metálico..... 2'50 »

Los alumnos del Instituto de segunda enseñanza y de la Escuela de Comercio: En papel de pagos al Estado..... 8 pesetas.
Recargo del 40 por 100 en sellos..... 3'20 »
Timbre móvil y el de recargo..... 0'15 »
Inscripción en metálico.... 2'50 »

Los que se matriculen en el mes de Octubre pagarán derechos dobles.

Los alumnos de la Escuela de Veterinaria y de las Normales de maestros y maestras pagarán los mismos derechos que en el curso anterior y además el 40 por 100 de recargo en el papel y sellos.

La matrícula de los alumnos de la Escuela de Bellas Artes y de la de Artes y Oficios, es gratuita.

Los alumnos de enseñanza libre en Facultad, abonarán por derechos de matrícula y exámen, en cada asignatura.

En papel de pagos al Estado..... 30 pesetas
Recargo del 40 por 100, en sellos..... 12 »
Timbre móvil con el recargo..... 0'15 »
Inscripción é instrucción del expediente..... 5 »

Los alumnos del Instituto de segunda enseñanza y de la Escuela de Comercio: En papel de pagos del Estado..... 13 pesetas
Recargo del 40 por 100 en sellos..... 5'20 »
Timbre móvil con el recargo..... 0'15 »
Inscripción é instrucción del expediente..... 5'00 »

CRÓNICA DE LA MODA

Y luego dicen de las mujeres!... ¡Pobrecitas ellas!... Porque dan cierta importancia á los

moños las llaman superficiales, sin detenerse nadie a tener la bondad (ó la justicia) de pensar en que muchas hay que solo piensan en modas como mero pasatiempo, para huir de ideas tristes, por aquello de «me río porque me río, por no ponerme a llorar...»

¿Qué se dirá entonces de muchos, muchísimos hombres ocupados, y quien sabe si preocupados en los *menús accesorios* de su *toilette*?

¿Y qué *soi disant* elegante no está enteradísimo de que la «chistera» apenas hace papel en esta época del año, como no sea en alguna solemnidad?

¿Cual de ellos ignora que dicho sombrero de copa es «de última» si es de seda y con las alas menos anchas que las de los que antes se han llevado?

Lo de la cinta «fantasía» en el sombrero de paja «ya es el colmo del *chic*».

Y esto mismo puede alegarse del alfiler con una perla para corbata de color oscuro; de la camisa blanca y los puños y el cuello de color, ó este blanco también.

Los botones de cadeneta para aquellos. La sortija con un zafiro, que según dicen, está siempre de moda; la cadena de eslabones para el reloj; los bastones roten ó de ébano, de bambú, etc. etc., con la serpiente de plata ú oro cerca del puño y formando este una bola de plata ó de oro también, así como el cerezo o más adecuado como palo de paraguas.

Luego viene la cuestión del frac, algo vencido por el *smoking* ahora, en verano, sobre todo, pero de noche casi siempre, pues pocos elegantes olvidan que si el frac «no resulta» de día, tampoco es airoso sin luz artificial el *smoking*, que, según los parisenses, dá á quienes lo llevan cierto aire de *adgém d'honneur*. Y ellos, los hombres, tienen además *toilette* de mañana, de *lawntenis*, de carruaje, de polo, de montar, de bicicleta, de automovil, etc., etc., siguiendo el ejemplo de *les gens chics d'outre Manche*.

El pantalón blanco de *coutil* ó de dril, constituye ahora «el gran detalle»; ha reemplazado al pantalón de franela, que hoy llaman «vulgar» los que ponen la moda. Eso de no llevar chaleco es cosa fea ya; la faja es ahora cursi, así como la chaqueta de alpaca; el *cors*, *krew* es la tela preferida para el *smokings*; las solapas se hacen de seda; el calcetín de hilo de Escocia reina durante el día, y con bota ó zapato de charol, de becerro de piel de Suecia ó de lona, el calcetín de seda, color entero, es para *soirée* y con escaquin ó zapato de charol; Es indispensable una flor en el ojal.

Esto me recuerda á un señor que hablando de su hijo, decía en elogio del... hombrecito, decía:

—Gasta un dineral en flores.

Y su interlocutor le preguntó.

—¿Para las mujeres?...

—No, para el ojal—contestó ufano el papá.

Y conste que por no hacer interminable este escrito, no me detengo en los diferentes nombres que llevan las diversas hechuras de los cuellos de camisas; ni tampoco paso revista á los guantes *ad hoc*, según las circunstancias de lugar y tiempo; ni señalo los pañuelos «fantasía», que, sean como sean, no deben sobresalir del bolsillo de la levita ó de la americana, ni quedar «llevando frac ó *smoking*, entre la camisa y el chaleco, como antes; ni puedo ya, por falta de espacio, hacer la lista de las corbatas, porque sus hechuras, sus nombres y las telas con que se hacen, ocuparían toda una columna del periódico.

Y valga lo dicho, nada más que en disculpa de las culpadas mujeres—S.

LA PAZ FIRMADA

De Bilbao nos remiten los siguientes despachos recibidos en la vecina villa esta madrugada, con carácter de *Urgentes*.

«Se ha recibido el siguiente despacho de Washington:

«Esta tarde á las 4 y 23 minutos firmó Cambon el protocolo.

Mr. Day le felicitó por la discreción con que llevó las negociaciones.

Se reunió el consejo de ministros para congratularse de la paz.

Créese que hoy se proclamará el armisticio.

Quiérese que las negociaciones estén acabadas para el primero de Octubre.»

«El ministro de Marina ha teleografiado á los jefes de las escuadras de Cuba y Puerto Rico para que levanten enseguida el bloqueo de ambas islas.»

OBRAS DE DEFENSA

Decreto sobre expropiaciones

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido un Real decreto relativo á las obras de defensa que deben hacerse con toda urgencia en nuestro territorio y al procedimiento que ha de seguirse para la expropiación ú ocupación de fincas de propiedad particular.

Dicho decreto dice así en su parte dispositiva:

«Real decreto

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra, y de

acuerdo con el Consejo de ministros; oído el parecer del Consejo de Estado en pleno; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se restablece, con carácter transitorio, el reglamento de 13 de Julio de 1863 para las expropiaciones y ocupaciones temporales de fincas de propiedad particular necesarias al servicio ú obras de defensa, con las limitaciones y aclaraciones siguientes:

1.^a No podrán las autoridades militares usar de la facultad que por circunstancias extraordinarias en caso de guerra les concede el citado reglamento para ocupar ó destruir propiedades particulares, y sujetarse á los trámites especiales que para estos casos determina, distintos de los que en los restantes y como regla general señala, sin previa autorización de este ministerio, salvo si los sucesos de la guerra se desarrollan en el territorio de su mando, la agresión se dirija contra sus plazas de guerra, puertos y costas marítimas ó se encuentren incomunicados en forma tal, que la autorización no pueda solicitarse y obtenerse con la premura necesaria, sin que por esto se haya prescindido de la Real orden de aprobación que posteriormente deberán solicitar.

2.^a El pago del importe de los terrenos ó edificios determinado en la forma prevista en dicho reglamento, el de los frutos y abonos á que se refiere el art. 63 de la ley de 10 de Enero de 1879 y del 3 por 100 de afección que establece el artículo 36 de la misma, se efectuará á la mayor brevedad posible, y el propietario tendrá derecho al cobro de un 4 por 100 de la suma de dichas cantidades, como interés anual desde el día en que se lleva á efecto la ocupación hasta aquel en que se haga el pago; en el caso excepcional de retrasarse éste, procurará hacerse el abono de los intereses por trimestres vencidos.

3.^a Que por lo que respecta al abono de indemnización por ocupaciones temporales, se dará cumplimiento á lo que acerca de este particular previene la citada ley reglamento de 10 de Marzo de 1881.

En caso de guerra no regirá para las ocupaciones temporales de las fincas urbanas la excepción establecida en el artículo 56 de la referida ley.

Respecto al pago de las indemnizaciones correspondientes, se debe tener en cuenta lo antes expuesto acerca del abono del 4 por 100 de interés anual si se demora dicho pago; y

4.^a Que el recurso que á las partes que se consideren agraviadas concede el precitado reglamento de 13 de Julio de 1866 de acudir á la vía contenciosa, se entenderá hoy limitado á los casos y tribunales que autoriza la vigente ley reformada por Real decreto de 22 de Junio de 1894, sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa.

Dado en Palacio á 10 de Agosto de 1898.
—*Marta Cristina*.—El ministro de la Guerra, *Miguel Correa*.

CULTOS

Catedral: Misa á las 5 y sucesivamente hasta las 8; á las 9 y media, misa mayor; á las 12, misa.

Por la tarde, á continuación de laudes, rosario.

Lunes.—Misas desde las 5 hasta las 8; á las nueve y media misa mayor con sermón que está á cargo del M. I. Sr. Magistral, á las doce misa.

Por la tarde á continuación de laudes rosario.

Santísimo Cristo: Día 14.—A las 7, 7 y media y 10 de la mañana, misa rezada; á las 8, la parroquial con plática; á las 10 y media, misa solemne en honor de San Alfonso M.^a de Ligorio, haciendo el panegirico el presbítero D. Mariano Iturbe, coadjutor de la parroquia de Consolación; á las once y media, exposición de Su Divina Magestad que continuará de Manifiesto hasta la conclusión de los ejercicios solemnes de desagravios que la Congregación de señoras del Alumbrado y Vela al Santísimo, celebrará á las 5 de la tarde; á las 8, Salve solemne ante la imagen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Día 15.—A las 7, misa y comunión general de la Archicofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; á las 8, misa parroquial; á las 10, misa rezada. Por la tarde á las 3, explicación de la doctrina cristiana; á las 7, función solemne de la mencionada Archicofradía con sermón que predicará el R. P. Arturo Menan, superior del Instituto de los PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María, residentes en Bilbao.

Santa Lucía: Día 14.—Misas desde las 6 hasta las 9, cada media hora; á las 9, la parroquial; á las 10 y media, 11 y 12, misas.

A las 2 y media, Congregación del Catecismo; á las 3 y media la de Hijas devotas de la Virgen, y á las 8, el Santo rosario.

Día 15.—Por la mañana, como el día ante-

rior; á las 7, tienen Comunión general las Hijas devotas de la Virgen.

Por la tarde, á las 8, el rezo del santo rosario.

Compañía: Misas á las 6, 7 y 8; á las 9, la parroquial; á las 11 y 12, misas.

A las 3 de la tarde, explicación de doctrina cristiana; al toque de oraciones, el piadoso ejercicio del Inmaculado Corazón de María, por la conversión de los pecadores.

Consolación: Misas á las 6, 7, y 11; á las 8, la parroquial con explicación del Santo Evangelio.

Por la tarde á las 3, congregación del catecismo y estación al Santísimo Sacramento á las 7 y media rosario y novena á Nuestra Señora de Consolación terminando el día de la Asunción en el cual será á las 8 la misa solemne y por la tarde á la misma hora.

San Francisco: De 5 y media á 12, misas; á las 8 misa de la Novena de San Roque con órgano; á las 9 la parroquial con plática.

A las 2, rosario de la V. O. T. y explicación de doctrina cristiana, á las 7 rosario y la novena de San Roque.

Sagrado Corazón de Jesús.—Misas desde las 5 hasta las 8, cada media hora; á las 9 y media, congregación de San Estanislao; á las 10, la de San Luis, con misa acompañada de órgano, y á las 10 y media misa.

Por la tarde, á las 2 y media, congregación del Catecismo; á las 4, de Hijas de María; á las 7 y cuarto rosario y meditación.

CRÓNICA

Hacemos constar que ni en la imprenta, ni en la redacción de *El Aviso*, ha ocurrido lo que ayer decía el concejal Sr. San Martín, respecto á la subasta de los impresos municipales.

Hoy ha dado principio la novena que la V. O. T. de San Francisco dedica á su glorioso patrono San Roque en la parroquia de San Francisco.

A las ocho de la mañana se celebró misa rezada con acompañamiento de órgano.

El ejercicio de la tarde comienza á las siete, rezándose la estación y el Santísimo rosario. Después se hará la novena, y á esta seguirán los cánticos en honor de San Roque.

El día 21, último de la novena, á las siete de la mañana habrá comunión general; á las nueve se sacará en procesión la imagen del santo, y á las diez, misa solemne y sermón que predicará el orador sagrado D. José del Solar.

Por la tarde, concluida la novena, dará la bendición papal el P. Director, terminando estos cultos con la adoración de la reliquia del santo.

La jaqueca y todo dolor neurálgico, desaparece á los 5 minutos con el ANTILIQUECA QUESADA. De venta en las farmacias.

Un timo

El gastado procedimiento del «entierro» puesto en práctica por hábiles timadores que han caído sobre Bilban, ha causado una nueva víctima.

Esta vez la estafa ha sido importante. Los timadores le estafaron al incauto 10.000 pesetas en metálico y un precioso anillo de oro con un grueso brillante que valdría unas 5.000 pesetas.

La historia es la siguiente: Procedente de un pueblo de la provincia de Santander llegó hace unos días á Bilbao un joven de posición acomodada, dueño de un importante comercio de la Habana y de buen número de fincas en Cuba.

Vino á la península para cumplir la voluntad de un hermano suyo que falleció en la Habana y deseó que en su pueblo natal fuese enterrado dentro de un magnífico panteón.

A poco de encontrarse en Bilbao, á donde vino con objeto de visitar la población, se le acercó un individuo diciendole que le conocía mucho, por haberle visto en la Habana, donde era co-propietario de una casa de banca; y tal número de detalles le dió, que al joven no le cupo la menor duda de que era cierto.

Se hicieron amigos, y hallándose paseando se les presentó un individuo que con marcado acento extranjero les preguntó por el consulado alemán y suplicó al supuesto banquero que le acompañase.

Por el camino les manifestó que el objeto de su visita al consal alemán no era otro que el de suplicarle que designara á dos personas de toda su confianza para que se encargaran de negociar algunos valores que traía en oro.

El supuesto banquero comunicó al joven la idea de negociar ellos el cambio para ganarse algunos miles de pesetas, añadiendo que él tenía algún dinero.

Le enseñó un gran fajo de billetes del Banco, y al joven también le satisfizo la idea de realizar el cambio.

Así se lo manifestó á su «amigo», añadiendo que en el momento no disponía más que de una 5.000 pesetas; pero que si esperaba solamente un día, podría traer hasta 10.000 que tenía en su pueblo.

Aceptada la idea, marchó el joven, el cual regresó anteaer,

Por la noche se llevó a cabo el «cambio». Se dirigieron hacia los jardines de Albia, donde él depositó dentro de una cajita las 10.000 pesetas y el anillo que llevaba en el dedo. También depositó su «amigo» una fuerte cantidad... de papeles de periódicos,

El supuesto alemán depositó también en la cajita los supuestos valores.

Después el incauto joven no acertó á explicar lo que le sucedió. Cree que le dieron algún narcótico que le privó del sentido, pues ni vió marchar á los timadores ni sabe qué es lo que hicieron con su dinero.

Ha denunciado el hecho á las autoridades dando las señas de los hábiles rateros; y anipista de éstos, nada, hasta la fecha, se ha sabido acerca de su paradero.

Lo más extraño del caso es que el incauto, según confesión propia, se ha reído siempre de estos timos diciendo que á él no le engañarían tan fácilmente.

Pues en esta ocasión lo ha sido como un chino.

La Patrie dice que por la frontera de Guipúzcoa se están introduciendo en España grandes cantidades de armas y municiones con destino á los carlistas.

Marcas

Horas de mareas para mañana 14 de Agosto. Pleamar: mañana á las 121—Coeficiente, 48.

Id. tarde á las 145—Coeficiente 54.

Bajamar: mañana á las 741

Id. tarde á las 83.

Parece que la Compañía *Serra* va á poner nuevamente en movimiento su numerosa flota de buques, para lo cual ha reunido ya el número de maquinistas, fogoneros y tripulantes necesarios, y además ha dado las órdenes oportunas á los Sres. capitanes y pilotos.

Las Archicofradías del Inmaculado Corazón de María y su Corte celebrarán en la parroquia de la Anunciación, (vulgo Compañía), función solemne el 15 de Agosto en honor del misterio de la Asunción de Nuestra Señora.

A las siete de la mañana habrá misa de comunión general con acompañamiento de órgano, cantándose durante ella cánticos de alabanza al Santísimo. A las nueve misa solemne.

Por la tarde, á las siete y media, empezará el solemne ejercicio, se cantará el misterio del Rosario propio de la festividad y la letanía y predicará el doctor D. Martiniano Martínez.

La víspera de la fiesta, al anochecer, hay solemne salve.

Los inscriptos en las citadas Archicofradías pueden ganar indulgencia plenaria confesando y comulgando, y todos los fieles asistiendo devotamente al ejercicio de la tarde ganarán setenta y siete mil ochocientos veinte días de indulgencia concedidos por varios Prelados de España.

Mercancías llegadas por el ferrocarril del Norte.

Pequeña Velocidad: 545 bultos harina, á Illera; 45 id. salvado á Gonzalez, 99 id. aceite, á la orden; 73 id. vino á Leita; 72 id. id. á Pereda; 1 id. chorizos á Fernandez; 3 id. galleta á Gonzalez,

Además del servicio de costumbre, el antiguo ferrocarril del Sardinero hará viajes extraordinarios, los días 14, 15 y 16 del corriente, saliendo de Santander el último tren á las nueve de la noche, sin perjuicio de prolongar el servicio si por la afluencia de viajeros lo creyera conveniente la Empresa.

El gobernador civil de Vizcaya ha autorizado á la sociedad española de dinamita para remitir á Santander á la consignación del representante de la Unión de Explosivos, treinta cajas de dinamita con peso bruto de 900 kilos, y una caja con 10.000 fulminantes para las mismas.

Se ha concedido al alumno de la academia de caballería D. Antonio Zarandona y Posadilla, 15 días de licencia, por enfermo para Castro-Urdiales.

Se encuentra en Santander el Sr. Paigcerver, hermano del actual ministro de Hacienda.

De acuerdo con la comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, el ministerio de la guerra ha dispuesto que se eximan del servicio militar activo á los reclutas siguientes naturales de Santander.

Angel Viñas Quintana, del batallón expedicionario de Filipinas núm. 14.

Valentín García San Emeterio, del batallón de cazadores de Estella.

Segundo Vicasolaraya Garmillo, de infantería de la Constitución.

Cándido Gutierrez Pola, de cazadores de Estella.

Manuel Alaneano García, de la Constitución. Jacinto Bustamante Pedreu, del de Andalucía.

Antonio Cadelo Pellón, de cazadores de Barbastró.

Rafael Oejo Campo, del de la Constitución. Miguel Viñas Quintana, de cazadores de Filipinas.

Antonio Cordell Pellón del de Barbastró. Antonio Sigler Alonso, del de Valencia.

Casino del Sardinero

Mañana domingo á las seis y media de la tarde un gran concierto por los profesores que componen el sexteto bajo el siguiente programa:

PRIMERA PARTE.

1.º «Yelva», Overture.—Reissiger.
2.º «Estudio de Concierto».—Monasterio

3.º Souvenir de «Luer-zia Borgia».—Do-
nizetti.
4.º «Bolero».—Ocon.
SEGUNDA PARTE.—(bailables)
1.º «Vienne Franver», Walses.—Strauss.
2.º «Hipodrome», Quadrille.—Fahrbach.
3.º «Joie Envolée», Walses.—Waldeteufel.
4.º «Allali», Quadrille.—Fahrbach.
5.º «Bocaccio», Walses.—Supeé.
6.º «Monsieur de Cupidon».—Metra.

TELEGRAMAS

Las condiciones

Madrid 13—2:50 t.

Se ha comunicado a la prensa por el ministerio de Negocios extranjeros una nota con las condiciones de paz contenidas en el protocolo.

Estas son las siguientes:

1.º España renuncia a su soberanía en Cuba.

2.º Puerto Rico, las Islas Españolas de las Antillas y otras del archipiélago de las Marianas a elección de los Estados Unidos, serán cedidas a éstos.

3.º Los Estados Unidos ocuparán la bahía, puerto y ciudad de Manila hasta la conclusión del tratado de paz que determine la administración y gobierno que ha de implantarse en Filipinas.

4.º Cuba y Puerto Rico serán evacuadas en seguida y en término de diez días se nombrarán los comisionados que se reunirán en San Juan de Puerto Rico en el plazo de veinte días para arreglar los detalles de la evacuación.

5.º Los Estados Unidos y España, nombrarán cinco comisionados cada una para concluir el tratado de paz y aquéllos se reunirán en París el 1.º de Octubre a más tardar.

6.º Desde la firma del protocolo se consideran suspendidas las hostilidades, debiendo ambas partes ordenar a los jefes de mar y tierra que las suspendan.

Impresiones

La nota anterior la remitió a la prensa Mr. Day, apresurándose los diarios yanquis a publicarla en hojas extraordinarias.

El público las acogió con marcadas muestras de júbilo.

Los comisionados

Continuase hablando aquí de los nombramientos de comisionados para ajustar la paz, y entre los nombres que se barajan suenan los de León y Castillo, Abarzuza, Maura y Merry del Val.

Nada concreto se sabe sobre este asunto. Lo que si es cierto, y que carece de fundamento en absoluto, el rumor de que formando parte de la citada comisión hayan de figurar individuos de las Cámaras de Cuba y Puerto Rico, entre otras razones porque aquellas islas han dejado de ser nuestras en virtud de las condiciones firmadas ayer en Casa Blanca.

Consejo de ministros

En el Consejo de esta tarde se discutirá y aprobará el nombramiento de comisionados que han de concertar la paz, y se designará la fecha en que se reunirán las Cortes.

La mayoría de los ministros creen que éstas deben reunirse inmediatamente.

ULTIMA HORA

De la paz

Madrid 13—4:50 t.

Telegrafian de París que la nota facilitada por Mr. Day a la prensa, no contiene el texto del protocolo, sino nada más que lo verdaderamente saliente de las estipulaciones concertadas.

La comisión mixta resolverá la entrega a los yanquis de las minas submarinas y las fortalezas de la Habana.

Lo que cuesta la guerra

Dice el mismo despacho que a los yanquis ha costado la guerra 23 millones de libras esterlinas.

Libertad

Una vez que se haya firmado la paz, el gobierno yanqui tiene el propósito de poner en libertad a todos los presos que se hallan en Annapolis y Pormuths.

A veranear

El próximo martes saldrá de Washing-

ton el presidente Mac-Kinley, con objeto de ir a Louvearol, donde pasará el resto del verano.

La responsabilidad

Los yanquis han manifestado que recaban para si toda la responsabilidad de la situación en que se han colocado los insurrectos cubanos y filipinos los cuales creen que aceptarán el armisticio.

Las tropas que manda el general Merritt serán aumentadas hasta 40.000 hombres.

Enfermos

De Santiago de Cuba, telegrafian que los enfermos yanquis que allí existen ascienden a 3.255, ocurriendo más de 10 defunciones diarias por término medio.

La partida

Telegrafian de Castellón que se sigue ignorando el paradero de la partida que se levantó hace días.

Se la supone oculta en la Sierra Atalaya.

Dícese que los individuos que componen la partida están dispuestos a entregarse a las autoridades, siempre que se les asegure que no sufrirán castigo, pues en caso contrario, continuarán sus correrías, concluyendo por morir matando.

Obispo enfermo

De Barcelona telegrafian que se teme un fatal desenlace en la enfermedad que padece el obispo de aquella capital.

Licencias

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica una R. O., diciendo el destino que se les dará a las tropas repatriadas.

A los soldados se les concederá licencia forzosa por tres meses y a los oficiales licencia voluntaria por dos meses.

BOLSA

Madrid (6 t.)

	Día 12	Día 13
Interior contado.....	57'60	57'50
Fin de mes.....	57'30	57'25
Exterior.....	65'30	65'40
Amortizable.....	65'75	65'75
Cubas viejas.....	69'80	88'00
Cubas nuevas.....	54'90	60'00
Banco de España.....	388'50	389'00
Tabacos.....	215'00	000'00
Aduanas.....	87'75	65'75
Hipotecarias Filipinas...	73'00	73'50

CAMBIOS

París.....	55'00	55'50
Londres.....	00'00	00'00
Buenos-Aires, oro.....	00'00	00'00

EL CORRESPONSAL.

COTIZACIÓN

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredores del Colegio de esta Plaza.

Deuda 4 por 100 interior, F. 57'75.
Id. 4 por 100 exterior C. F. 65'50.
Acciones Compañía de tabacos, 215.
Obligaciones ferrocarril de Alar a Santander, 113.
Id. Aduanas, 88'10—88.
Londres, vista, 39'20.—39'25.—60 días vista, 39'13.—90 días vista, 39.
Santander 13 de Agosto de 1898.—El Corredor de turno, Julio Cortiguera.

SERVICIOS PÚBLICOS

FERROCARRIL DEL NORTE

Trenes descendentes.—Tren 1.083.—Mercancías, lleva viajeros, llega a Santander, procedente de Barcelona, a las 8'44 mañana.
Tren 1.61, correo.—Llega a Santander a las 11 mañana.
Mixto número 91.—Llega a Santander a las 5'10 de la tarde.
Tren 1.081.—Mercancías, lleva viajeros, llega a Santander, procedente de Barcelona, a las 7'35 tarde.
Trenes ascendentes.—Mixto número 9.—Sale de Santander a las 8'44 de la mañana.
Tren 60, correo.—Sale de id. a las 2'55 tarde.
Tren de mercancías.—Sale de Santander a las 5'40 de la tarde. Termina en Barcelona.
Llegadas a Santander.—De Bilbao, a las 11'10 mañana, 4'21 tarde y 8'35 noche.
De Marrón, a las 8'52 mañana.
De Solares, a las 7'58 y 10'08 mañana, 12'32, 2'38, 6'41 y 7'22 tarde.

FERROCARRIL A BILBAO

Salidas de Santander.—Para Bilbao, a las 8'15 mañana 12'40 y 5'40 tarde.
Para Marrón, a las 7'10 tarde.
Para Solares, a las 8'40 y 10'30 mañana, 12'20, 3, 4'10 y 7'35 tarde.

FERROCARRIL CANTÁBRICO

Santander a Cabezón.—Salidas a las 7'20 y 11'25 de la mañana, y a las 2'30 y 6'25 de la tarde.

Llegada a Cabezón.—A las 9'10 mañana, 1'30, 4'14 y 8'23 tarde.

Cabezón a Santander.—Salidas a las 7'00, 11'40 de la mañana y a las 2'30 y 6'15 de la tarde.

Llegada a Santander.—A las 8'55 mañana, 1'23, 4'33 y 8 tarde.

Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.

CORREOS

General. Llegada a la Administración, a las 11'20 de la mañana. Salida de la Administración, a las 2'25 tarde.

De Bilbao.—Llegada a la Administración, a las 11'20 mañana. Salida de la Administración, a las 5'15 tarde.

De Cabezón.—Llegada a la Administración, a las 1'35 tarde. Salida de la Administración, a las 2'10 tarde.

Peatones.—De Peña-castillo, Cueto, Monte y San Román, salen de la Administración, a las 3 de la tarde.

Por mar.—Habana y México (vapor francés), llega del 26 al 28 de cada mes y sale el 22.

Venezuela, Colombia, Ecuador, etc., etc. (vapor francés), llega del 14 al 16 y sale el 27.

Servicio de reja, certificados y valores declarados, de 10 a 11 mañana, de 12'30 a 2 tarde y de 3 a 4 tarde.



SOMBRILLAS

Depósito de la fábrica de Mr. Auguste Cauvin, guantería de don Juan Crespo, San Francisco, 25, donde siguen expendiéndose a precios de fábrica.

INMENSO SURTIDO

FORROS Y COMPOSTURAS

Fijarse bien: SAN FRANCISCO 25

BUÑOLERIA

DE

FELICIANO GARCIA (Requet-quemando)

Se ha trasladado a la calle de Tableros, 4, donde se hacen buenos churros y flores al estilo de Madrid.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Millones de personas de todas partes del mundo recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acriminia, la datulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso dando un tono saludable a la organización en general.

UNGUENTO HOLLOWAY.—Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras y virulentas toman muy pronto un aspecto convaliente. Jamás deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aún cuando se haya apelado en vano a todos los demás remedios.

LAS MEDICINAS deben emplearse de la manera que indican las instrucciones en que van siempre acompañadas. Véndense por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway 553, Orford Street, Londres W. C.

PARA MERENDAR BIEN Y BARATO

LA SOMBRERERA

SARDINERO

SIDRA CHAMPAGNE

L. VERETERA Y COMPAÑIA

GIJÓN

Venta al por mayor en Santander, señores Saro y Pardo.

Venta al por menor, Galería del Sardinero. Establecimiento de refrescos.

A COMPRAR BARATO

ATENCIÓN

Debido a las circunstancias por que atraviesa esta noble y generosa nación, y por las cuales el comercio sufre en primer término sus consecuencias, el dueño de este establecimiento se ve obligado a hacer una REALIZACION VERDAD de todas sus existencias de pasamanería, mercería, y otros artículos.

APROVECHAR LA OCASIÓN

9, CALLE DE LA BLANCA, 9

COGNAC CHACOLI

El riquísimo Cognac que fabrican los

señores BARBIER É HIJOS de Bilbao

es, sin disputa, el mejor de cuantos se comecen.

Se recomienda la compra del Cognac Chacoli que se halla de venta en todos los cafés y establecimientos.

Representante Don Amadao Courbon

Peña Herbosa, 15, 3.º

LA GRAN BRETAÑA

COMPAÑIA, 22

Cuatro duros cama y colchón de muelles; 24 duros armario de luna. Gran surtido en muebles de todas clases.

Sillas tapizadas, rejilla y de paja. Camas de hierro y madera. Jergones de todos sistemas. Espejos. Transparentes de madera, hules y lana de Castilla. Se tapizan gabinetes.

REBAJA DE PRECIOS EN TODOS LOS ARTICULOS

Venta al contado y a plazos

desde una peseta semanal

LOS CICLOS

VICTORIA, PHEBUS, CLEMENT Y NAUMANN

han sido y son siempre reconocidos por los ciclistas inteligentes, como máquinas de primer orden. Esta casa debe su éxito a dicho juicio.

127 meses de existencia 107 máquinas vendidas!

¡Ni una sola reclamación!

Hay máquinas de varias marcas desde 325 a 1.050 pesetas. Accesorios, alquileres y reparaciones.

Juan Pardo

ALAMEDA PRIMERA SANTANDER

NOTA. Esta casa garantiza sus máquinas y reparaciones que se la encarguen

